

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

27067 *Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio de desarrollo de requerimientos evolutivos del Sistema Integrado de Receta Electrónica y de un sistema de interacción e interoperabilidad con módulos de salud. (Exp. SCS-2015-6).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
 - c) Número de expediente: SCS-2015-6.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de desarrollo de requerimientos evolutivos del Sistema Integrado de Receta Electrónica y de un sistema de interacción e interoperabilidad con módulos de salud.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 7200000-5.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea n.º S57; Boletín Oficial del Estado n.º 77, y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya n.º 6835.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de marzo de 2015; 31 de marzo de 2015, y 20 de marzo de 2015, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 446.280,99 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 371.900,83 euros. Importe total: 450.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de julio de 2015.
 - c) Contratista: Atos Spain, SAU.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 318.042,28 euros. Importe total: 384.831,16 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de licitadores, cuyas ofertas han estado admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 28 de agosto de 2015.- El Director, Josep María Padrosa i Macias.

ID: A150039331-1